

19182 *ORDEN APU/2844/2003, de 30 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Titulado Medio de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 7 de noviembre de 2000, relativa a la cobertura de puestos en el ámbito del convenio único, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al

modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas, y en la página de Internet www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Ciencia y Tecnología; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Directora General de la Función Pública, y Presidente del Órgano de Selección.

ANEXO

Plazas convocadas

Categoría profesional: Titulado Medio de Investigación y Laboratorio. Grupo profesional: 2. Área funcional: 6

N.º orden	Actividad principal	N.º puestos	Código plaza	N.º dotaciones	Ministerio	Centro directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad	Jornada	Observaciones
1	Biofísica.	1	CI034	1	CI	CSIC	Unidad de Biofísica.	Bilbao.	Bilbao.	Partida	—
2	Óptica y Optometría.	1	CI049	1	CI	CSIC	Insto. de Óptica «Daza de Valdés».	Madrid.	Madrid.	M/T	—

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

19183 *ORDEN CTE/2845/2003, de 29 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 30 plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación Código 5022 por el sistema de promoción interna.

Los puestos de trabajo que vayan a ser ofrecidos como destino que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público y en las funciones que tienen por objeto la

salvaguardia de los intereses generales del Estado, quedarán reservados a los aspirantes de nacionalidad española.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Especialidades	Destino	Número de plazas
Biblioteconomía y Documentación.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	5
Biología y Biomedicina.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	5
Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Alimentos.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	3
Ciencias Físicas y Materiales.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	3
Ciencia y Tecnologías Químicas.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	4
Energías Renovables.	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	2
Química Analítica.	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	1
Laboratorio y Técnicas de Biología Química y Agroalimentación.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.	2
Oceanografía.	Instituto Español de Oceanografía.	2
Innovación, Documentación y Transferencia Tecnológica.	Instituto Geológico y Minero de España.	2
Ciencias y Tecnologías de la Tierra.	Instituto Geológico y Minero de España.	1